



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aranceles de Aulas y equipamiento

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 193/18, se regula el costo de los servicios que presta la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la actualización de los montos establecidos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer los aranceles para el uso de las aulas y equipamiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a miembros externos de la Comunidad Académica.

ARTICULO 2°: Fijar los siguientes valores para el uso diario de las aulas y equipamiento, según se detalla a continuación:

Ítem	Capacidad	Costo
Alquiler de cañón por hora		250
Alquiler de cañón por 4 horas		780
Alquiler de cañón por hora adicional a las 4 horas		190
Alquiler de aulas por hora	Hasta 100	190
Alquiler de aulas por 4 horas	Hasta 100	450
Alquiler de aulas por hora adicional a las 4 horas	Hasta 100	150
Alquiler de aulas por hora	Mas de 100	250
Alquiler de aulas por 4 horas	Mas de 100	780
Alquiler de aulas por hora adicional		

a las 4 horas	Mas de 100	190
Alquiler de audio por día		190
Limpieza adicional por aula por día		150
Adicional por sábados y feriados		
Mediodía		600
Día completo		900

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría General. Cumplido, archívese.